

# GUIAS PASO A PASO

## CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN DE IMPUESTOS

A través del Sistema Marangatu

PARA CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN  
ALCANZADOS POR EL IRACIS O POR EL IVA



Para consultas o  
más información  
comuníquese con  
el Call Center al  
**(021) 417 7000**

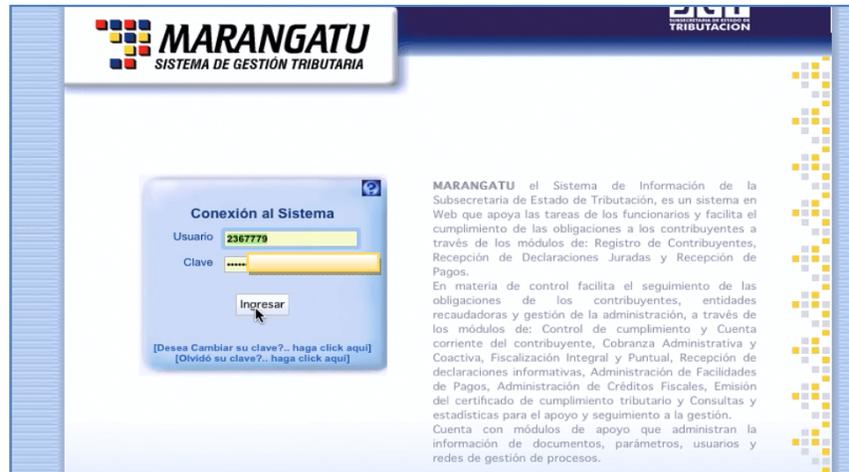


O escribanos a la  
dirección de correo  
[consulta@set.gov.py](mailto:consulta@set.gov.py)

**Importante:** Los contribuyentes que **NO** se encuentren alcanzados por el **IRACIS** o por el **IVA**, podrán gestionar la Constancia de No Retención de estos impuestos, vía internet, a través de la página web de la SET ([www.set.gov.py](http://www.set.gov.py)) accediendo al Sistema Marangatu con su Clave de Acceso Confidencial.

El contribuyente que esté alcanzado por las obligaciones del IRACIS o del IVA y desee obtener la Constancia de No Retención de estos impuestos, deberá presentar una solicitud en las mesas de entradas habilitadas por la SET debiendo cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente.

**PASO 1:** Ingresamos al Sistema Marangatú con nuestra Clave de Acceso.



**PASO 2:** Si deseamos generar la Constancia de No Retención de Impuestos, en el menú principal seleccionamos SOLICITUDES e ingresamos a la opción SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN.



El Sistema nos despliega los datos básicos del contribuyente como RUC, dígito verificador y Nombre o Razón social y nos permite seleccionar la obligación por la cual solicitamos la Constancia de No Retención de Impuesto.

The screenshot shows a web application interface for 'Constancia de No Retención'. The header includes 'RIBUTARIA' and 'Constancia de No Retención'. A yellow banner reads 'PRUEBAS AMBIENTE HOMOLOGACION'. The form contains the following elements:

- Datos del Contribuyente:** Fields for RUC, DV, and Razón Social.
- Obligación a Emitir en la Constancia:** A dropdown menu with 'IRACIS' and 'IVA' options. A mouse cursor is pointing at 'IVA'.
- Content Area:** A large pink rectangular area, likely for a detailed description or document content.
- Buttons:** 'Enviar Solicitud' and 'Cerrar' at the bottom right.

**PASO 3:** Debemos registrar en el campo “Destino de Uso de la Constancia”, los datos del RUC y Nombre o Razón Social a quienes se presentará la misma.

Una vez realizado este proceso hacemos clic en **Enviar Solicitud**.

ITARIA Constancia de No Retención

PRUEBAS AMBIENTE HOMOLOGACION

Datos del Contribuyente

RUC: [ ]

Dv: [ ]

Razón Social: [ ]

Obligación a Emitir en la Constancia

IVA: [ ]

Destino Uso de Constancia

Los datos de RUC y Nombre o Razón Social a quienes se presentará la misma.

Enviar Solicitud Cerrar

**Importante:** La Constancia de No Retención será emitida siempre y cuando no tenga activa la obligación por la cual está solicitando dicha constancia. De contar con la obligación activa, el sistema emite un mensaje alertando de que por éste medio no será posible la emisión de constancia, por lo que se deberá acercarse a las oficinas de la SET.

De contar con la Obligación IVA Simplificado Anual, de igual manera se emitirá la Constancia de No Retención IVA de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8593/06 modificado por el Decreto N° 5697/10.

**PASO 4:** Podremos visualizar la Constancia de No Retención generada, con fecha de validez de 30 (treinta) días corridos conforme a la normativa vigente.

	<b>SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION</b>	<b>NUMERO</b>	<b>1500000307</b>
		<b>FECHA</b>	<b>15/03/2017</b>
<b>CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN DEL IVA</b>			
<b>FORM.15-1</b>			
<b>RUC</b>	777777	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	
<b>DV</b>	9		
<b>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 240 DE LA LEY NRO 125/91, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRIBUYENTE IDENTIFICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NO ES SUJETO DE RETENCIÓN DEL SIGUIENTE IMPUESTO:</b>			
IVA			
<b>DESTINO O USO DE LA CONSTANCIA</b>	LOS DATOS DE RUC Y NOMBRE O RAZON SOCIAL A QUIENES SE PRESENTARÁ LA MISMA.		
<b>VÁLIDO HASTA:</b>	13/04/2017		
<b>NÚMERO DE CONTROL:</b>	SACR0543		

**Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales**

**417 7000**

[consulta@set.gov.py](mailto:consulta@set.gov.py)

**03/2017**